

VOCES SILENCIADAS
*Casos de líderes ambientales desaparecidos y/o asesinados entre el 2010-
2014 en Colombia*

ANDREA CATALINA BUENAVENTURA COLLAZOS

**UNIVERSIDAD ICESI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN PERIODISMO
SANTIAGO DE CALI
2016**

VOCES SILENCIADAS
*Casos de líderes ambientales desaparecidos y/o asesinados entre el 2010-
2014 en Colombia*

PROYECTO DE GRADO

ANDREA CATALINA BUENAVENTURA COLLAZOS

**UNIVERSIDAD ICESI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN PERIODISMO
2016**

TABLA DE CONTENIDO

Resumen (Abstract)	6
INTRODUCCIÓN	7
Capítulo 1: Contexto histórico político-ambiental de Colombia	9
Capítulo 2. La política Ambiental y los Planes de Desarrollo	13
2.1 Gobierno de Alvaro Uribe Velez.....	13
2.2 Gobierno Juan Manuel Santos	16
Capítulo 3. Multinacionales.....	20
3.1 Comienzo de las luchas ambientales.....	26
Capítulo 4. Líderes ambientalistas	29
4.1 VOCES SILENCIADAS	
Casos de líderes ambientales desaparecidos y/o asesinados entre el 2010-2014 en Colombia.....	32
CASO #1. SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGO	32
CASO # 2. JOSE REINEL RESTREPO	34
CASO # 3 .JAIRO ANTONIO VARELA	36
CASO # 4. JORGE ELIECER DE LOS RÍOS.....	38
.....	38
CASO #5. JAVIER SILVA PÉREZ.....	40
CASO #6. MIGUEL ANGEL PABÓN PABÓN	42
CASO #7. NELSON GIRALDO POSADA	44
CASO #8. ADELINA GÓMEZ GAVIRIA	46
CASO# 9. CESAR GARCÍA	48
CASO #10. ROBINSON DAVID MAZO	50
CONCLUSIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Metas sector minero-energético 2014.....	18
Ilustración 2. Inversión extranjera directa en Colombia 1994-2010.....	22
Ilustración 3. Multinacionales mineras que llegaron a Colombia entre el 2010-2014.....	25
Ilustración 4. Ambientalistas en 2014 por país.....	30
Ilustración 5. Asesinatos en 2014 por sector.....	31

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Sandra Viviana Cuellar Gallego	32
Imagen 2. Jose Reinel Restrepo	34
Imagen 3. Jairo Antonio Varela.....	36
Imagen 4. Jorge Eliecer de los Ríos	38
Imagen 5. Javier Silva Pérez.....	40
Imagen 6. Miguel Angel Pabón Pabón	42
Imagen 7. Nelson Giraldo Posada.....	44
Imagen 8. Adelina Gómez Gaviria.....	46
Imagen 9. Cesar García	48
Imagen 10. Robinson David Mazo	50

Resumen (Abstract)

Con el presente documento se pone a disposición un análisis sobre la influencia de la coyuntura política-ambiental del país en el contexto de desapariciones y/o asesinatos de líderes ambientalistas en el primer periodo de la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2014).

Se aborda en primer lugar, una contextualización de la coyuntura política-ambiental en Colombia, acentuando la propuesta del Plan de Desarrollo del 2010-2014 en el país. En segundo lugar, se visibilizan 10 casos de ambientalistas desaparecidos y/o asesinados en Colombia en el primer periodo de la presidencia de Juan Manuel Santos, a través de correlatos armados por investigación periodística. Finalmente, en tercer lugar, se contrasta la coyuntura política-ambiental; con las autobiografías de los líderes ambientalistas, para suplir con el objetivo principal que consiste en analizar la influencia de la coyuntura política-ambiental del país, en el contexto de los líderes ambientalistas desaparecidos y/o asesinados entre el 2010-2014 en Colombia.

Así pues, en las páginas siguientes se intenta forjar la hipótesis en la cual, los casos de desaparición forzada y/o asesinato de líderes o simpatizantes ambientalistas en Colombia entre 2010-2014, son resultado de la coyuntura política-ambiental que se generó cuando el presidente Juan Manuel Santos le asignó el rol a la locomotora minero energética de jalonar los otros sectores y generar recursos para inversión social. En conclusión, este documento pretende visibilizar los perjuicios que en materia de Derechos Humanos ha ocasionado la extracción de minerales en Colombia dentro de las condiciones y dimensiones del 2010-2014; y cómo ellos, suponen una vulneración y un riesgo para las personas que quisieron protegerlo.

Palabras Claves: *Líderes ambientalistas, asesinato y/o desapariciones, locomotora minero-energética, coyuntura político-ambiental 2010-2014 Colombia.*

Keywords: *Leaders environmentalists, murder and / or disappearances, mining and energy locomotive, political and environmental situation 2010-2014 Colombia.*

INTRODUCCIÓN

Para nadie es un secreto que Colombia es una región que posee reservas considerables de minerales estratégicos, esenciales y críticos, que sirven de materia prima y de sustento a la producción industrial y tecnológica en los países centrales (Delgado Ramos, 2010).

Una vez los países adoptaron un conjunto de medidas económicas y políticas para habilitar el ingreso y la libre circulación de capitales, iniciaron un proceso de reforma progresiva en el sector minero con el propósito de hacerlo atractivo a los intereses de las compañías privadas, para asegurarles márgenes estables de ganancia, minimización de los costos de operación, tramites sencillos y expeditos para facilitar la construcción, ampliación y funcionamiento de los proyectos. Para ello, se agilizó la flexibilización de los marcos normativos en distintas áreas, cuestionando la imparcialidad de los agentes encargados de la elaboración de los estudios respectivos, y el rol marginal que asume el Estado en la autorización, control, seguimiento y sanción de los impactos ambientales que ocasiona la extracción a gran escala de minerales.

Actualmente se vive un momento de fuertes protestas de pobladores, comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, que se sienten gravemente amenazados por este modelo económico extractivo, el cual, acompañado de una política pública a favor del gran capital, deja a los habitantes y sus territorios vulnerados en sus derechos y arrasados sus patrimonios biológicos, culturales políticos y sociales.

La dificultad en realidad, no son las protestas que se generan a partir de los modelos de desarrollo del país, sino, las consecuencias que esto ha generado en clave de Derechos Humanos; como por ejemplo los asesinatos y/o desapariciones forzadas a líderes ambientales, que suscitaron en momentos de esta vulneración de derechos a comunidades.

La sociedad Colombiana observa con preocupación, cómo después de años de historia de asesinatos y/o desapariciones forzadas de líderes ambientalistas, mediante la aplicación de las leyes existentes y los mecanismos operantes, la situación de derechos de las víctimas y las posibilidades de una reparación integral se presentan difusas, en especial para los familiares de los líderes a manos de agentes del Estado.

El momento político – ambiental entre el 2010- 2014, cuando la presidencia de Juan Manuel Santos, propuso en el plan del Desarrollo un jalonamiento de la economía, con la apertura de licencias ambientales para la entrada de multinacionales mineras; permite una coyuntura que establece las posibilidades para generar las discusiones sobre el tema en particular.

Este documento presenta de manera general una revisión de esa combinación de factores y circunstancias que caracterizaron situaciones de asesinatos y/o desapariciones forzadas de líderes ambientalistas en el periodo del 2010-2014.

En el primer capítulo se presentan de forma breve algunos aspectos a manera de contextualización histórica a partir de los 60's de la forma como la sociedad civil, los organismos internacionales y organizaciones nacionales de defensa de derechos humanos, los grupos armados organizados al margen de la ley y el Estado Colombiano se fueron desarrollando para dar paso a el sistema político ambiental actual. En el segundo capítulo, se hace énfasis en los Planes de Desarrollo de los gobiernos de Alvaro Uribe Velez como antecedentes inmediatos al periodo seleccionado Esto conlleva al tercer capítulo, donde se analiza la coyuntura a través de las multinacionales. En este aparte, se hará especial énfasis en la descripción de los avances que los mecanismos dispuestos por las distintas entidades estatales han presentado en torno a la problemática en cuestión. En el cuarto capítulo se recogen las voces de los líderes ambientales desaparecidos y/o asesinados entre el 2010 al 2014 en Colombia, con 10 casos en torno a su vida y su lucha ambiental. Finalmente, un quinto capítulo resalta los aportes finales, que sintetiza la influencia de la coyuntura política ambiental en estos casos.

Capítulo 1: Contexto histórico político-ambiental de Colombia

En la década de los sesentas se vivía un ambiente en donde los sectores populares y de clase media rechazaban explícitamente el gobierno tradicional y monopólico del régimen político bipartidista. Surgieron grupos guerrilleros de izquierda como las FARC, el EPL, el ELN y el M-19, manifestando el rechazo a la exclusión en el juego democrático que pertenecía exclusivamente a elites colombianas, y a la figura del Frente Nacional, pacto acordado entre los dos partidos tradicionales para superar la violencia política y tener el monopolio del gobierno negando así cualquier otra manifestación de poder grupo o asociación política que tenga las intenciones de gobernar. A pesar de que el Frente Nacional había culminado en 1970, nunca se dio la inclusión de sectores diferentes a los partidos tradicionales, además se aplicaron herramientas legales como la reforma constitucional de 1968, la cual imponía “medidas destinadas a salvaguardar el espíritu bipartidista del frente nacional al modificar el parágrafo primero del artículo 120 de la constitución” (Cuesta, 1997, pág. 20). En tema ambiental, se crea el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente "INDERENA.

También durante este año (1970) se discute el fraude electoral del 19 de abril en donde el representante de la ANAPO Rojas Pinilla pierde las elecciones con el representante del Frente Nacional Misael Pastrana Borrero. Con base en este fraude electoral surge el movimiento guerrillero urbano M -19. La mayoría de estas guerrillas surgen en los sesentas pero tienen gran acción en los setentas. Bajo este contexto los gobiernos empezaron a ejercer manuales antisubversivos que implicaban prácticas como la desaparición forzada, crimen del cual no se reconocía ni se documentaba nada en nuestro país. En el año 1965, con el propósito claro de derrotar cualquier intento de insurgencia, el gobierno colombiano dicto el decreto 3398, convertido en legislación permanente en la ley 48 de 1968 en la que se creó la base legal para la organización de grupos de civiles (autodefensas) con el apoyo material y logístico de las fuerzas armadas para apoyar la fuerza pública en las zonas del país donde estaban presentes diferentes grupos guerrilleros (ASFADDES, 2003). Mientras que se conocían las aterradoras historias de desaparecidos en las dictaduras del cono sur, en Colombia nunca se pensó que este modelo de la institucionalización de la desaparición forzada se fuera aplicar en gran escala. En nuestro país el primer caso documentado de desaparición forzada de una líder ambientalista fue la desaparición y asesinato de la bacterióloga Omaira Montoya Henao, desaparecida por el F2 en la ciudad de Barranquilla el 9 de Septiembre de 1977 (Gill, 2005). Tiempo después, de la aparición del primer decreto ambiental, el Decreto 2811 del 18 de Diciembre de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales, sobre el principio de que “que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos.

En la administración de López Michelsen (1974 – 1978) el panorama político-ambiental se vio marcado por grandes protestas sociales de la mano de los trabajadores y obreros que reclamaban por el alto costo de vida en cuanto a los altos precios de la canasta familiar y los salarios bajos.

Frente a esta situación las fuerzas militares buscaban herramientas gubernamentales para declarar un estado de emergencia para tomar cualquier medida (no necesariamente dentro del marco de los Derechos Humanos) en contra de la oposición política bajo la disculpa de estar en un ambiente inmoral y de gran amenaza a la seguridad nacional. Estas recomendaciones de fortalecer las instituciones militares y los organismos de seguridad del Estado no solo fue acogida por López Michelsen, sino también por la administración de Turbay Ayala (1978-1982), convirtiendo su mandato en un Estado de excepción en donde se reprimía por todos los medios, los intentos de participación ciudadana.

Con este oscuro panorama colombiano de violación a los Derechos Humanos y a los derechos políticos y civiles de algunos colombianos, líderes del partido comunista y el líder del nuevo liberalismo Luis Carlos Galán, convocaron en el año 1979 el primer foro nacional por los Derechos Humanos para analizar por parte de instancias internacionales la preocupante situación Colombiana por causa de la otorgación de facultades especiales a las fuerzas militares (Cuesta, 1997). Para ASFADDES (2003) el gobierno de Belisario Betancur (1982 - 1986) fue el periodo en el que se institucionalizó la desaparición forzada en Colombia. Durante esta administración se agudizó las detenciones y aniquilamiento sistemático de miembros de la oposición política por medio de detenciones en lugares clandestinos y mecanismos de tortura realizados por los organismos de seguridad del Estado, pero sobre todo por el F2. También se puede notar la creación de grupos paramilitares como el M.A.S. En 1984 ASFADDES hace las primeras denuncias de desaparición forzada ante un organismo internacional, acusando al Estado colombiano por 17 casos. Sin embargo estas denuncias fueron “abiertamente distorsionadas por diversos representantes del Estado en instancias de la ONU donde asignaba la autoría y las motivaciones de las desapariciones a causas del narcotráfico y a grupos subversivos, contrario a la realidad. Las distorsiones incluyeron el ocultamiento de la misma realidad con su negación” (ASFADDES, 2003, pág. 51).

Ya en el gobierno de Virgilio Barco (1986 – 1990) continúa y se intensifica el fenómeno de la desaparición forzada y el asesinato de líderes defensores de Derechos Humanos, se identifican víctimas de oposición política y estudiantil y se suma otra clase de víctimas, tales como los homosexuales, Organización Muerte a Secuestradores, delincuentes, vagabundos, y víctimas de una nueva modalidad de ejecutores de desaparición: la figura de la limpieza social. (ASFADDES, 2003). Durante esta presidencia se incrementaron la violación de líderes defensores de Derechos Humanos, empezando con 712 víctimas y culminando su administración con más de 3.000 bajo la figura de Estado de Sitio. Durante la

época también se realizó el exterminio político de la Unión Patriótica, desde 1985, 550 militantes habían sido desaparecidos, y más de 3.000 asesinados.

El principio de la última década del siglo XX fue un punto de cambio fundamental para la historia de Colombia, en 1991 se realizó la asamblea constituyente que dio fruto a una nueva constitución, en la cual parecía plantearse un escenario positivo para la culminación de la aplicación de la práctica de Desaparición Forzada con el marco del Estado de Derecho y la tipificación de varios delitos de lesa humanidad, y el inicio de nuevas reformas que ayudarían a la protección tanto de los Derechos Humanos, como del medio ambiente. Sin embargo, durante la administración de Gaviria (1990-1994) se genera aumento en desapariciones forzadas y asesinatos de líderes sociales, registrando la mayor parte de las víctimas como sociedad civil, por el surgimiento de grupos paramilitares como las AUC, y las zonas rurales controladas por la guerrilla.

En materia de medio Ambiente, se realiza la cumbre de Río en 1992 (Cumbre de la Tierra) con la participación de 172 gobiernos quienes se comprometieron por alcanzar el “Desarrollo Sostenible”. Aquí se crea el Programa 21 que se constituyó en un plan de acción mundial que plantea una serie de recomendaciones para hacer frente a las diferentes problemáticas actuales como una forma de prepararnos para afrontar el nuevo siglo.

En respuesta a esta cumbre, en 1993, en Colombia se aprueba la ley de medio ambiente (Ley 99 de 1993) en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en donde se crean los lineamientos e instrumentos que deben tener en cuenta las instituciones públicas, privadas, las comunidades y las personas, con el fin de lograr un cambio de modelo hacia uno más equitativo y sostenible. Este hecho sería relevante para el país, ya que se estaría creando una estructura legal, financiera e institucional sólida que permitiría una mejor gestión y manejo de los recursos naturales del país.

El gobierno Samper (1994 – 1998) empezó su administración bajo un escenario donde se buscaba resaltar la protección de los Derechos Humanos en Colombia, no obstante, en zonas como la Guajira, Santander, Cesar, Antioquia y otros puntos al sur, las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) se estaba extendiendo y fortaleciendo de la mano de los hermanos Castaño, grupos que ejercían crímenes de lesa humanidad a cualquier sospechoso de ser miembro de grupos guerrilleros en las zonas rurales y urbanas del país (ASFADDES, 2003). El escenario político de esta administración estuvo marcado por el escándalo de la asociación de miembros del gobierno con importantes grupos narcotraficantes, que claramente llevo a la ilegitimidad del pueblo colombiano hacia el gobierno de Ernesto Samper. En cuanto a la Desaparición Forzada y otros delitos de lesa humanidad a líderes ambientales y sociales, existía una preocupación notoria de la comunidad internacional sobre todo la europea, por la violación de Derechos Humanos en Colombia, se realizó una observación internacional por parte de organizaciones

como la ONU y la OEA para analizar la situación colombiana, concluyendo la necesidad de erradicación de los grupos paramilitares, la preocupante situación de violación de derechos humanos, el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad y el retorno de la dignidad de las víctimas del desplazamiento forzado (ASFADDES, 2003, pág. 84). En temas estrictamente ambientales, durante este mandato se crea el Decreto 1600 de 1994, que reguló lo relativo a la conformación, coordinación y dirección del Sistema de Información Ambiental y la Ley 388 de 1997, que formaliza la Ley de Desarrollo Territorial. El panorama ambiental y principalmente político en Colombia, a finales de la década de los 90`s alcanza un gran grado de complejidad, con la emergencia del narcotráfico. Las prácticas de desaparición forzada y asesinato se intensificaron con víctimas y funcionarios judiciales que investigaban delitos de violación de Derechos Humanos. El gobierno de Andrés Pastrana gobierno (1998 – 2002) intentó negociar sin victoria, la paz con los grupos armados, otorgando el contexto político y electoral para Álvaro Uribe, con un discurso de *mano dura*, que alcanzó gran popularidad en sus dos mandatos (2002-2006) (2006-2010).

Capítulo 2. La política Ambiental y los Planes de Desarrollo

2.1 Gobierno de Alvaro Uribe Velez

2002-2006

En el primer gobierno de Uribe, mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, se escindió a Ecopetrol y se le cambió su naturaleza: primero, de ser empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, pasó a ser una sociedad pública por acciones; segundo, se le escindió la administración integral de las reservas de propiedad de la nación y la administración de activos no estratégicos. La primera escisión dio origen a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. La segunda escisión se incorporó en la Promotora de Energía de Colombia S.A. que acogió las participaciones menores que Ecopetrol tenía en once compañías.

La política ambiental¹, pareció no existir, pues se evidenciaron medidas de tipo neoliberal que buscaron un mayor crecimiento económico. Este gobierno dio prioridad financiera hacia los proyectos de desarrollo, en el cual, se implementó la estrategia de recorte presupuestal y reducción del gobierno, y se desmanteló poco a poco la institucionalidad ambiental que hasta entonces se venía implementando y que de una u otra forma se había venido consolidando por la continuidad que le habían dado los anteriores gobiernos. (Salinas, 2007)

A finales del 2002 en función de responder a recortes presupuestales del gobierno y a una reestructuración de éste con miras al crecimiento económico, se decidió fusionar el Ministerio de Desarrollo con el Ministerio del Medio Ambiente mediante el decreto 216 de dicho año; hecho que daría origen a una extraña mixtura llamada Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial. Aunque aparentemente se podría ver como un hecho positivo, ya que la dimensión ambiental se estaría viendo de una forma integral, involucrando el desarrollo territorial y el tema de la vivienda, no ocurrió así, debido a que la estructuración del Ministerio no permitió un trabajo interrelacionado y más bien, se generó que cada una de las partes trabajara de manera individual.

¹ La política ambiental es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a la protección, conservación y mejoramiento del medio natural, contenidas en constituciones, leyes, códigos, reglamentos, reglas o normas técnicas, acuerdos internacionales, tratados bilaterales o multilaterales.
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/politica_ambiental

En otras palabras, la fusión realizada entre los ministerios, generó una riña entre conservación ambiental y desarrollo. Este hecho evidenció un debilitamiento institucional alrededor de la gestión ambiental y por tanto un declive en la política ambiental, primando aquellas políticas tendientes al crecimiento de la economía, en el cual los proyectos de desarrollo consiguen una gran importancia en el medio político, debido a que se constituyen en resultados tangibles e inmediatistas que los gobiernos muestran a la sociedad con el fin de mostrar cumplimiento y eficiencia.

En 2011, dentro de la primera reforma al Estado del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se separaron nuevamente en dos carteras las funciones de Medio Ambiente y Vivienda, momento desde el cual fue llamado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los principales componentes de la Política Nacional Ambiental (los Parques Nacionales, los institutos de investigación del SINA y las corporaciones regionales con grandes retos y escasas rentas propias) pasaron de tener una participación ya limitada en 1996, a sólo un 0,14 por ciento de este presupuesto en el 2006: una precaria tercera parte del nivel alcanzado en los primeros años del período (Rudas, 2008).

Según los datos del Foro Nacional Ambiental, en el 2002 el presupuesto para medio ambiente era del 22%, mientras que para el 2006 se redujo al 15%. Situación que contrasta con el subsector de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos ascendieron del 28% al 45%, entre 2002 y 2006. Además, la participación de vivienda, agua potable y medio ambiente en la asignación total para inversión en el período 2002-2006 ascendió al 48%, 34% y 17% respectivamente (Rodríguez, 2007:20).

2006- 2010

Siguiendo con este panorama, en la reelección del presidente Uribe (2006-2010), se creó el Plan de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario, en el cual, se evidencia una ausencia notoria de la participación de la variable ambiental en las preocupaciones del Estado.

El Plan en materia ambiental, se dedicó a ceder los parques naturales a la empresa privada para que éstas los administraran poniendo en evidente riesgo la consolidación del Sistema Nacional de Parques que se había logrado hasta ese entonces, se incluyó un capítulo sobre Gestión ambiental y del riesgo para promover el desarrollo sostenible. Se generó el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, con el objetivo de establecer un marco estratégico que incorporara el sector forestal al desarrollo nacional a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados; y se propuso la Política Nacional para Humedales

Interiores, con el objetivo no solo de la conservación, sino también del uso racional de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del país.

Sin embargo, estas leyes se determinaron por la hegemonía del sector privado sobre las decisiones políticas. Por ejemplo, el caso de la formulación y aprobación de la ley forestal mencionada anteriormente, fue el resultado de una fuerte participación de los empresarios madereros y los forestales y la exclusión de las comunidades y de las ONGs ambientalistas. Asimismo, se ve como ejemplo la entrada de desechos tóxicos provenientes de otros países, el licenciamiento de la construcción de varios puertos y la concesión de empresas privadas para la administración de los parques naturales como el caso de la isla Gorgona y el Parque de los Nevados. A este aspecto se le conoce como “captura regulatoria”, entendida como “una indebida y excesiva influencia sobre las autoridades ambientales en materia de regulación y del ejercicio de otras funciones en detrimento del interés general (Blackman, 2005, citado por Rodríguez, 2007:19).

Además, afirma Manuel Rodríguez Becerra, primer ministro de medio ambiente en el país (1993-1996), que “paradójicamente, con la seguridad democrática, (política insignia del gobierno del presidente Uribe), los parques naturales se siguen deteriorando más. El caso concreto del páramo de Sumapaz, en donde se desalojó a la guerrilla y entran los paperos y la contraguerrilla de una forma brutal, una paradoja que no se ha podido resolver” (El Tiempo, 2008). El ex ministro de Minas y Energía (2010-2011), Carlos Rodado Noriega, también denunció la forma caótica y corrupta con la cual se otorgaron más de seis mil títulos mineros en el período 2006-2010 (El Tiempo, 2010).

Con este y otros elementos críticos se evidencia el incremento de la inversión y explotación, que elevó a su vez el impacto socio-ambiental desde este periodo, y comenzó a otorgar a la minería, con el código minero una gran oportunidad para el desarrollo.

2.2 Gobierno Juan Manuel Santos

2010-2014

Como vimos en los antecedentes del contexto histórico “En Colombia, los desarrollos de la Constitución de 1991 y la influencia de la Cumbre de Río 92 habían dejado señales positivas en la legislación ambiental y en la nueva institucionalidad del sector, particularmente plasmadas en la Ley 99 de 1993. Sin que esta Ley se hubiese desarrollado suficientemente se emprendió una profunda contrarreforma para adecuarla a las exigencias del capital. Ella se ha concretado durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe.

Algunos elementos que dan continuidad a este movimiento retardatario se encuentran, por ejemplo, en el desmonte progresivo de los mecanismos de audiencia y consulta pública y la reducción y eliminación de requisitos para autorizar licencias ambientales a las operaciones de las empresas del sector de hidrocarburos, de la gran minería y de las grandes obras de infraestructura, donde está principalmente concentrado el capital transnacional” (Vélez, 2004: 8). La campaña presidencial de Santos se basó entonces, en continuar con la política de seguridad democrática, implantada durante los ocho años del gobierno Uribe, transformando el Plan de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario del gobierno de Uribe, al Plan de Desarrollo: Prosperidad para todos; con el mismo espíritu de estímulo y complacencia con la inversión privada transnacional.

Está plan, estaba fundamentado en tres áreas básicas, de las cuales la correspondiente al desarrollo económico del país es definida como “Crecimiento Sostenible y Competitividad” Este apartado del PND, comienza planteando la necesidad del crecimiento económico como premisa fundamental del incremento del bienestar económico en el país.

La idea del Plan, era alcanzar un crecimiento sostenido del 6% anual como mínimo, logrado através de la implementación de tres ejes fundamentales: Innovación; Política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y la dinamización de los sectores “locomotora” que lideraran el crecimiento y la generación de empleo.

Las “locomotoras” definidas para soportar la propuesta fueron: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético encargado de jalonar otros sectores y generar recursos para inversión social.

“Se estima que, en los próximos cuatro años, las cinco locomotoras incrementarán el crecimiento económico del país en 1,7 puntos porcentuales por año, reducirán la pobreza durante el cuatrienio en cerca

de un 1,2% y la indigencia en cerca del 1,0%, y adicionalmente disminuirán la tasa de desempleo en 26 puntos básicos por año.” (J.s 2010)

El “boom” minero que venía desarrollándose en Colombia se hizo público con el anuncio del presidente Juan Manuel Santos de hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que llevaría a la “prosperidad de todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). En ese contexto, los países dependientes de la periferia suministran materia prima y recursos minero-energéticos hacia las naciones industrializadas, donde se elaboran en forma de bienes de capital y bienes de consumo y exportados nuevamente a la periferia.

“El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años.”(Cita)

Eso fue exactamente lo que hizo; con la locomotora minero-energética creció más que el resto de la economía y triplicó los recursos de regalías, impuestos y contribuciones hasta alcanzar 30 billones de pesos anuales. Los recursos aportados en el periodo –equivalentes a dos terceras partes del *presupuesto de inversión* del Gobierno Nacional– fueron suficientes para darle vivienda gratis a una de cada tres familias colombianas, pagar la totalidad de la educación pública por cuatro años, y financiar 2,5 veces el programa de infraestructura de dobles calzadas que está transformando la competitividad del país.

Pero no son solo recursos. En estos cinco años produjo la suficiente para atender, sin importaciones, una creciente demanda de electricidad, gas y combustibles líquidos. Entraron 10 grandes proyectos de generación que aumentaron la oferta 22 por ciento, existieron 18 grandes proyectos de transmisión en ejecución por todo el país. En el sector hidrocarburos, la historia es similar. Se logró una producción de petróleo que creció 40 por ciento, asegurando la carga de nuevas exportaciones, un aumento significativo en la capacidad de transporte por oleoductos y gasoductos, y una producción de gas suficiente para atender la demanda, incluidos los 2 millones de familias que tuvieron gas por primera vez y los 500 mil vehículos convertidos a este combustible.

La minería hizo lo propio, con las particularidades de un sector institucionalmente más débil. La producción de oro y carbón creció de manera importante, a la par de

grandes avances en la organización institucional. De la mano de la nueva Agencia Nacional de Minería se redujeron en una tercera parte las solicitudes de títulos represadas, se fiscalizó la totalidad de los títulos vigentes con mayor calidad y consistencia, y se aumentó el conocimiento del subsuelo –con todos sus usos en agricultura, salud, prevención de desastres y manejo del agua– 10 veces más que en los últimos 50 años.

De esta manera las metas propuestas para el 2014 en este sector se pueden resumir en la tabla 1, donde sobresalen el incremento de la producción diaria de petróleo en 43.3%, la producción anual de carbón en 69.8%, la producción anual de oro en 50% y la reducción en el tiempo del trámite para la otorgación de títulos mineros en el 82.5% (424 días).

Ilustración 1. Metas sector minero-energético 2014

Subsector	Indicador	Unidades	Base	2014
Hidrocarburos	Producción de petróleo y gas	Barriles de petróleo equivalentes diarios (BPED)	990.600 (1)	1.420.000
	Nuevos contratos suscritos por la ANH	Número de contratos	197	205
	Nuevos pozos exploratorios (A3)	Número de pozos	340	570
	Capacidad de transporte de oleoductos	Miles de barriles por día (Kbpd)	700 (2)	1.450
	Capacidad de transporte de gas natural	Miles de pies cúbico por día (Mpcd)	1.100 (2)	1.375
Minería	Producción anual de carbón	Millones toneladas año	73 (3)	124
	Producción anual de oro	Toneladas- año	48 (3)	72
	Conocimiento geológico del país (escala 1:100.000)	Porcentaje cobertura	51%(2)	80%
	Tiempo de respuesta en procesos de otorgamiento de títulos mineros.	Días	514	90
	Títulos mineros fiscalizados	Porcentaje cobertura	55% (4)	100%
	Índice de fatalidad minera	Número de fallecidos por millón de horas hombre trabajadas por año	3,36 (4)	1,68
Energía	Capacidad de Generación Eléctrica	Megavatios (MW)	13.542 (2)	16.234
	Tiempo promedio diario de prestación del servicio de energía en las cabeceras municipales de las Zonas No Interconectadas, ZNI.	Horas por día	16	24

Fuente: PND 2010-2014 "Prosperidad Democrática"

En el sector minero, las metas se circunscriben a los objetivos trazados en el Plan Nacional Para el Desarrollo Minero. Colombia País Minero 2019. Donde en primer lugar se excluye al Estado de la participación del negocio minero debido a que "...históricamente ha actuado como administrador y mal empresario minero..." Por esto ahora se le determina explícitamente en base a la doctrina neoliberal como "...facilitador y fiscalizador del desarrollo de los proyectos mineros, al tiempo que incentiva en forma eficaz y contundente la inversión privada". De la misma forma en este Plan se establecen como objetivos del sector; duplicar la producción actual de carbón; cuadruplicar la producción de metales preciosos; convertir al país en uno de los tres principales destinos de la inversión minera en América Latina; incrementar el área de exploración minera en tres veces la actual; optimizar el proceso de contratación minera y atención al cliente, aumentar el conocimiento del subsuelo e incrementar el PIB minero por encima del latinoamericano.

Capítulo 3. Multinacionales

El auge de la gran minería en Colombia fue parte de una estrategia transnacional que buscó aprovechar la alta demanda internacional por minerales, explotándolos en los países denominados “Del tercer mundo”, para alimentar la industria de los países “centrales” o de las grandes economías emergentes, que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, reprimarizando las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización. CITA

Este es un proceso global que afectó y afecta a muchos de los países latinoamericanos, y en general, en vía de desarrollo. La creciente demanda de recursos energéticos y minerales no renovables, es una clara muestra de la escasez de materias primas que vive la economía mundial, la cual ha incrementado el precio de estos productos de manera constante, elevando la rentabilidad de los proyectos minero-energéticos, y por tanto, aumentando la explotación de estos recursos a nivel internacional.

Es así como la gran “locomotora” obedece a la crisis energética y de materias primas que está viviendo el mundo, y que coloca a Colombia y otros países latinoamericanos como grandes proveedores de dichos materiales en la nueva división internacional del trabajo.

La adopción de códigos y cuerpos normativos especiales para reglamentar la actividad minera en los países del continente, se realizó de manera progresiva. De esta forma, Chile (Década de los 70), Uruguay (1982) Ecuador (1991), México (1992), Perú (1992) son los primeros países en hacerlo. Posteriormente lo realizaron Argentina (1993-1995), Bolivia (1997), Brasil (1996) y Guatemala (1997) y por último lo hicieron Venezuela (1999), Honduras (1999), Nicaragua (2000) y Colombia (2001). No obstante, algunos países han promovido recientes reformas al sector minero, para dotar de bases más sólidas y dinámicas el despegue de la actividad, entre ellos encontramos a: Perú (2008), Ecuador (2009) y Colombia (2010). Costa Rica y Panamá, por el contrario, son países en donde la legislación ha sido utilizada para establecer ciertos límites en el ejercicio desmedido de la industria extractiva (2011). (Tierra digna)

Colombia se inserta así a las nuevas formas de desarrollo del capitalismo y las decisiones internacionales diseñando una política denominada “seguridad inversionista”, mediante la cual se rodeó de todo tipo de garantías a las empresas mineras transnacionales en materia tributaria, de regalías y de resolución de conflictos. El Gobierno insistió en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país. Así pues, a agosto de 2011 se habían entregado 9000 títulos mineros (4% del territorio nacional) y había 20000 solicitudes en trámite (20% del país) para ceder los títulos mineros a multinacionales.

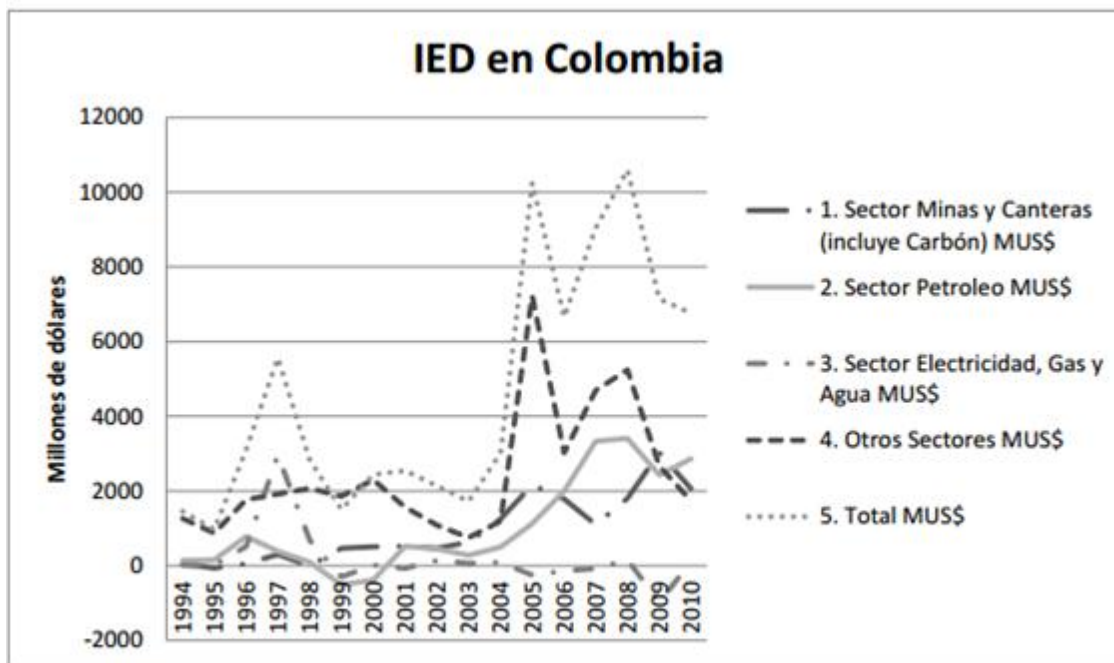
Si partimos del hecho que el crecimiento reciente de la inversión ha sido en el sector minero-energético, podemos hallar sus causas en varios de los elementos más atrás mencionados como la crisis energética, la escasez de materias primas, los problemas monetarios internacionales, etc. Argumentos suficientes para que los inversionistas transnacionales quieran establecerse en Colombia, a realizar una explotación intensiva de estos recursos que poseemos y que presentan altos niveles de precios, y por tanto, de rentabilidad a nivel internacional.

Lo denominado como “confianza inversionista”, hace referencia de manera más técnica en el Plan Nacional de Desarrollo a “...reformas que harán crecer el sector de manera permanente...”; las cuales van desde facilidades tributarias hasta la eliminación física de la pseudocompetencia para estas empresas; elementos que como se notará en adelante, van en contravía de los intereses de los líderes ambientalistas pero muy en favor de las multinacionales explotadoras del recurso.

Desde principios de los noventa, los capitales internacionales tienen libre entrada al mercado colombiano, lo que les ha permitido realizar distintos tipos de inversiones en nuestro mercado. Pero durante los gobiernos de Uribe se les dio una de las mayores “confianzas” para que incrementaran sus niveles de inversión en el sector mineroenergético, esta consistió en la disminución de los impuestos a la explotación de recursos no renovables, lo que redujo considerablemente los costos de estas empresas, pero que a su vez, también redujo los ingresos recibidos por regalías de los diferentes poblados cercanos a las zonas de explotación y comercialización. Un claro ejemplo de esto son las empresas petroleras, que por impuesto de renta pagaron \$5.5 billones de pesos en 2010 (de los cuales \$3 billones fueron pagados por Ecopetrol) pero para el mismo período recibieron deducciones de \$20.5 billones; del lado del carbón la situación es similar, 4 Podríamos hablar de un incremento de la inversión productiva si esta se llevara a cabo en sectores como el manufacturero o agrícola, que permitan un desarrollo de la estructura económica del país, impactando directamente variables como la innovación, el empleo y la producción. Este es el llamado “lobby” o como lo nombramos más atrás las “maromas” de las multinacionales.

Ya con esta primer “confianza” sumada a los altos niveles de precios de las materias primas, los niveles de inversión en el sector se incrementaron de manera considerable como lo demuestran las cifras (ver ilustración 2).

Ilustración 2. Inversión extranjera directa en Colombia 1994-2010



Fuente: DANE. Otros sectores incluyen las demás ramas del PIB que han tenido IED

Pero no contentos con esto, las multinacionales continuaron su acción de lobby con el fin de mejorar aún más sus condiciones de producción; fue así como se dio a la implementación de otras reformas, o mejor “confianzas”, que les redujeran sus regulaciones y costos. Entre las nuevas “confianzas”, está la formalización de la producción minero-energética y erradicación de la explotación ilegal e ilícita.

El motivo de esta exigencia, está en que al parecer, las multinacionales encuentran que las bateas de los mazamorreros y barequeros artesanales son grandes competidoras contra sus grandes dragas y retroexcavadoras, y por tanto, les pueden estar quitando parte del terreno que les pertenece “legalmente” tras su inversión, y que ahora, es ajeno para nuestras comunidades negras, indígenas y campesinas de la minería artesanal.

El objetivo de esta “confianza” es tan directo que se presenta con la palabra erradicación en el mismo PND, pues ya es cotidiano que los medios de comunicación planteen que la minería artesanal pertenece directamente a las guerrillas del país, dándole el capote subversivo a esta actividad con el fin de justificar cualquier acción indiscriminada posterior contra la población minera del país.

Siguiendo con las “confianzas”, se tiene la reducción de la regulación social y ambiental, elemento que permite la explotación del recurso allí donde se encuentre independientemente de las condiciones ambientales y sociales que se presenten. Es decir, se le permitirá a las multinacionales explotar el recurso así este esté en paramo, en medio de fuentes de agua o en medio de comunidades protegidas.

Luego de mirar más detenidamente en lo que consiste la “confianza inversionista”, queda claro que “más que confianza, esto se ha convertido en un verdadero regalo de nuestras riquezas, es más, siendo concretos, estamos pagando para que lleguen inversionistas a explotar nuestros recursos y nos dejen un escenario bastante dantesco luego de que terminen de llevarse los últimos recursos de nuestro territorio”. CITA

La explicación evidencia el hecho que quienes toman decisiones hoy en el gobierno, mañana son altos ejecutivos de organismos multilaterales o las mismas multinacionales a las que favorecieron con sus decisiones; y lo de siempre, el chantaje y la corrupción burocrática históricamente presente entre los legisladores y gobernantes del país. - Efectos sobre los demás sectores económicos y “Enfermedad Holandesa” La estructuración del PND establece que las “...locomotoras son sectores que van a un ritmo más rápido que los demás sectores de la economía...” y por tanto deben jalonar el resto de la estructura económica. (CITA)

La explotación de los recursos del sector minero-energético tal como se realiza desde este periodo (2010-2014), se caracteriza por ser intensiva en capital, lo que quiere decir que estos recursos se explotan básicamente con maquinaria de alta tecnología, dirigida por una pequeña cantidad de capital humano especializado en este tipo de trabajos y que en su mayoría proviene del exterior. El trabajo restante es realizado por unos pocos elementos de capital humano nacional y un porcentaje de mano de obra no calificada nativa, que fundamentalmente se encarga de la prestación de servicios y del trabajo pesado de la explotación. En este mismo sentido, los grandes proyectos mineros se dedican esencialmente a la extracción de materias primas, sacando del país el material en bruto, para realizarle los diferentes procesos de agregación de valor fuera de las fronteras nacionales, limitando aún más la poca creación de empleo que podría generar este sector.

Adicional al poco impacto que tienen sobre el empleo, las zonas de explotación mineroenergético sufren un proceso inflacionario de los precios causado por el incremento de la demanda de artículos de consumo por parte de los nuevos habitantes de los poblados, que sumado a sus altos ingresos relativos, hacen subir el precio de los artículos de consumo más básico, generando así, un deterioro de los niveles de consumo de los habitantes que no reciban rentas provenientes de dicha explotación, ya que sus niveles de ingreso permanecen constantes mientras los precios de los productos suben artificialmente. Este efecto sobre los precios, a

su vez desincentiva las demás labores productivas de la región que no tengan que ver con el sector minero-energético, socavando la estructura económica de la zona. Lo anterior, adicionalmente se ve agravado por la competencia por la tierra y las fuentes de agua que se presenta entre las explotaciones minero-energéticas y los productores agrícolas nativos, que lleva a un incremento de los costos de producción de los productos tradicionales, haciéndolos económicamente inviables. De lo anterior, se puede determinar que esta “locomotora” en primera instancia sólo alcanza a jalonar unos cuantos empleos y entrega un poco de rentas a los comerciantes de las zonas de explotación; las cuales paralelamente generan una reducción en el consumo de los demás habitantes a través del efecto precios.

Lo que ha hecho el Estado, es aprovechar esta coyuntura para recaudar mayores ingresos (a través de impuestos a estas explotaciones) en esta época de auge, y de esta manera impulsar acciones dentro de las multinacionales mineras que llegaron en este periodo (Ver ilustración 3).

Ilustración 3. Multinacionales mineras que llegaron a Colombia entre el 2010-2014

MULTINACIONALES MINERAS QUE LLEGARON A COLOMBIA ENTRE 2010-2014				
Nombre multinacional	Nacionalidad	Prestigio	Proyectos en Colombia	Representantes . Accionistas en Colombia
Anglogold Ashanti Colombia S.A.	Sudafricana	Es la tercera productora de oro en el mundo	Tiene asignados 406 títulos mineros en el país, distribuidos en cinco proyectos que abarcan 781 hectáreas divididas así: La Colosa en el Tolima, Quebradona y Gramalote en Antioquia, Salvajina en el Cauca, la Llanada en Nariño, Chaparral en el Tolima y Río dulce en Antioquia	Rafael Herz Ken Kluksdahl Felipe Márquez Robledo.
Minerales Andinos de Colombia, Gran Colombia Gold.	Canadiense	Nació de la compra que hizo en el gobierno de Uribe a Mineros de Antioquia, una empresa nacionalizada por la que pagaron 25 millones de dólares en Febrero del 2010.	Son propietarios de 111 títulos mineros y opera en Segovia, Antioquia y en Marmato, Caldas, donde realiza operaciones de cielo abierto y conviven con una antigua minería artesanal que existe desde el siglo XIX.	Serafino Lacono y Miguel de la Campa los mismos del Grupo Pacific Rubiales y desde el comienzo la Presidente es la ex canciller María Consuelo Araujo
Negocios Mineros S.A.	Grupo Allen	Allen es un norteamericano que llegó por accidente a Colombia en la década de los 80. Es dueño del Grupo de Bullet, constituido en la notaría 23 de Medellín, el 28 de septiembre de 1984, y registrado en la cámara de comercio local dos meses más tarde. En esa misma fecha nació la minera Centena S.A	Tiene 88 títulos que comprenden 35 mil hectáreas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca y Tolima.	Robert William Allen, también Director de Grupo de Bullet S.A.
Continental Gold LTDA		Tiene asignados 67 títulos repartidos en 79 mil hectáreas en los municipios de La Vega y La Sierra en el Cauca, Bagadó y Lloró en Chocó, Suratá y Vetan en Santander, Silos y Mutiscua en Norte de Santander y en Antioquia.	Robert Allen, el mayor accionista persona natural de la Continental Gold, acciones en la Bolsa de Toronto	
Mineros S.A	Conformada con capital Nacional	Tiene una producción anual de 120 mil onzas aproximadamente.	Tiene adjudicados 67 títulos mineros, sus operaciones se extienden en 116 mil hectáreas en los municipios del Bagre, Zaragoza y Nechí, Bajo Cauca Antioqueño y tiene una producción anual de 120 mil onzas aproximadamente. operaciones se extienden en 116 mil hectáreas	Grupo Colpatría de la familia Pacheco y la Corporación Financiera Colombiana, controlada por Carlos Ardilla Lulle
Yotaramin Metais Colombia S.A	Brasileña	Tiene en su poder 43 títulos que corresponden a 82 mil 458 hectáreas	Trabaja en los departamentos de Santander, Cauca, Magdalena, Nariño y Boyacá	Ermirio de Moraes
Compañía Minera de Caldas	GRUPO LACOMA	El grupo está liderado por los reconocidos empresarios Venezolanos - See more at:	Posee 77 títulos en ocho mil 644 hectáreas, en los municipios de Marmato, Pácora, Supía, Aguadas (Caldas), Caramanta, Valparaiso, Tamesis (Antioquia), entre otros.	Serafino lacono y Miguel de la Campa
Ciinsa			Cinco títulos en 588 hectáreas, en los municipios de Remedios, Zaragoza, El Bagre (Antioquia)	
Gvilan Minerale	GRUPO LACOMA	El grupo está liderado por los reconocidos empresarios Venezolanos - See more at:	cuatro títulos en 944 hectáreas, en Marmato (Caldas) y Caramanta Antioquia.	Serafino lacono y Miguel de la Campa
Minera Croesus			Dos títulos en 69 hectáreas, en Marmato, Caldas	
Mineros Nacionales S.A.S	GRUPO LACOMA	El grupo está liderado por los reconocidos empresarios Venezolanos - See more at:	Dos títulos en mil 131 hectáreas, en Marmato, Caldas.	Serafino lacono y Miguel de la Campa
Segovia Gold Sucursal			Un título en tres hectáreas en Segovia y Remedios Antioquia	
Sandor Capital SA Colombia	GRUPO LACOMA	El grupo está liderado por los reconocidos empresarios Venezolanos - See more at:	Con un título en dos mil 781 hectáreas, en los municipios de Segovia y Remedios Antioqui	Serafino lacono y Miguel de la Campa

Tabla creada por Andrea Catalina Buenaventura

3.1 Comienzo de las luchas ambientales

La política minera está siendo orientada en dirección contraria al discurso del gobierno nacional que aboga por la protección de las aguas, los bosques y la biodiversidad, en últimas, por un desarrollo humano y sostenible. Son muchos los problemas que no toca el proyecto de reforma al Código Minero y que los ambientalistas han puesto sobre la mesa: 1) el Código Minero (ley 685 de 2001), entrega los recursos del subsuelo colombiano a las multinacionales y penaliza la minería informal; 2) no exige un ordenamiento ambiental del territorio previamente a otorgar los títulos mineros, con el fin de establecer en qué áreas del país y de sus diversas regiones es viable, o no, la actividad minera a partir de consideraciones ecológicas; 3) la eliminación de la licencia ambiental para la fase de exploración; 4) la práctica inexistente de calificaciones para la solicitud de títulos mineros; 5) los inconvenientes procesos y condiciones para combatir la minería ilegal; 6) la degradación de derechos de las minorías étnicas (Segundo Informe Especial CINEP/ Programa por la Paz, 2012)

Con respecto al encadenamiento de actividades productivas, que se constituye en el eje del Plan Nacional de Desarrollo: cerca del 75% de la minería está enfocada en oro y carbón, y en esos subsectores no existen encadenamientos. Por ejemplo, donde están planteados los proyectos del sector carbonífero no existe ningún eslabonamiento con otras actividades sino que es extraído, transportado por ferrocarril —en el mejor de los casos— y embarcado para su exportación en un 95% del volumen de producción nacional.

El desplazamiento de los pequeños agricultores en relación con la minería y la ausencia de políticas para la economía campesina tienden a favorecer a las unidades grandes y poco generadoras de empleo. La concentración de la tierra es una de las más altas del mundo. Para que este sector recupere su capacidad histórica se requerirá un cambio radical de la política de desarrollo rural.

Seguidamente, el problema de la contaminación de las fuentes de agua se suma, ya que la flexibilidad en las formas de explotación permite la utilización de metales pesados y diferentes contaminantes que van generando serios perjuicios sobre flora, fauna y poblaciones que encuentran a su paso. Al impacto perverso sobre la salud de las diferentes poblaciones, se le suma el impacto económico de la pérdida de cosechas, animales y subidas que acaban de liquidar a la población afectada. De igual manera, la legislación medioambiental con su alto grado de flexibilidad, no es clara sobre el manejo de desechos, lo que lleva a las multinacionales a enajenarse de estos de la manera menos costosa posible, poniendo en serios peligros a las vecindades de dichas explotaciones. –

A todo lo mencionado anteriormente se le debe agregar el gran impacto social que este tipo de explotaciones comienzan a generar, con la indiscriminada validación

de títulos de explotación a lo largo del territorio nacional, donde se han irrespetado los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, negras y campesinas. El único elemento que se ha tenido en cuenta en la entrega de este tipo de títulos ha sido el ingreso de Inversión Extranjera Directa, que al mismo tiempo sólo llega motivada por las altas tasas de ganancia que deja dicha explotación en las actuales circunstancias; sin interesarles en ningún momento el alto grado de importancia que estas comunidades le dan a sus territorios y los recursos que allí

La situación anterior genera un conflicto claro de intereses entre comunidades y multinacionales, el cual es ampliamente conocido por estas últimas tras su experiencia en distintos lugares del mundo, donde se han enfrentado con esta situación a la cual le tienen su propia solución; el desplazamiento violento de las comunidades nativas a través de grupos paramilitares, que permitan el libre acceso de las empresas poseedoras del título de explotación, a territorios que históricamente han sido posesión de las diferentes comunidades. Si se suma a lo anterior el conflicto por competencia de aguas que genera la explotación minero-energética; el resultado es un desplazamiento masivo de comunidades nativas que quedan sin tierras, sin hogar, sin comunidad y sin oficio; con el único destino de engrosar el ya elevado número de desplazados que se presenta en el país, llenando las grandes ciudades de comunidades disgregadas en medio de grandes urbes, sin un destino claro por estar fuera de su hábitat social y económico.

Además, se debe agregar el desplazamiento biológico que generan este tipo de explotaciones con el impacto de salud pública sobre toda su área de irrigación de males, pues la contaminación del agua, el suelo y el aire no sólo impacta la flora y fauna de la región, de la cual se lucran las mismas comunidades, sino que afecta las comunidades mismas con graves problemas de salud, dejándolas sin más opción que salir del lugar o quedarse a sufrir de penosas enfermedades hoy, y mañana a través de sus futuras generaciones que nacen con graves enfermedades y malformaciones a causa de los altos índices de contaminación. Lo anterior, ha sido previsto por varias comunidades bajas que se han hecho sentir ante la presencia de explotaciones minero-energéticas en zonas altas, que generan contaminación por irrigación hacia abajo; provocando conflictos entre las comunidades altas y bajas que han sido atizados por las mismas multinacionales que han comprado las conciencias de los pobladores de las zonas altas con míseras inversiones en placas polideportivas, tramos de carretera, pagos a acciones comunales, patrocinio a equipos de fútbol, siembras marginales de árboles, etc. Desviándose de esta manera la atención sobre el verdadero generador del impacto y distrayendo los pobladores en peleas por cobres banales mientras ellos se llevan el oro.

En síntesis, lo que se argumenta en los años después del plan de desarrollo, es que la explotación de este sector no es responsable, ni sostenible, ni equitativa y mucho menos cuidadosa con el medio ambiente, puesto que no existe una política orientada a proteger el ejercicio de la minería artesanal, ignorando que en muchos

casos, es una práctica ancestral de la que derivan su sostenimiento comunidades étnicas y rurales (Tierra digna, 2014).

Por ello, las comunidades rurales (indígenas, campesinas, afrodescendientes) fueron cobrando visibilidad como protagonistas de luchas sociales asociadas a la extracción de petróleo, carbón y oro, hasta cubrir una cuarta parte del total de estas acciones sociales colectivas. Con la movilización social estas poblaciones buscaron exigir la protección de sus derechos, denunciar su violación, así como proponer salidas políticas concertadas para recuperar esos derechos y ser incluidos en un desarrollo digno y sustentable. Son luchas sociales contra un Estado que pretende imponer su concepción de desarrollo a través de tratados de libre comercio, políticas de privatización, facilitando la inversión extranjera y la incorporación de la economía al mercado global. Indudablemente, los movimientos sociales en contra de la minería han existido desde siempre pero se han exacerbado con su reciente expansión (CINEP, 2015)

Es en este contexto, donde surgen líderes ambientalistas que dan cuenta de las demandas territoriales en relación con las exigencias por el derecho al trabajo y en contra de la violación de múltiples derechos de los trabajadores; el derecho de las comunidades rurales en defensa de sus tradiciones culturales e históricas; las luchas por el derecho a un ambiente sano, por el agua, y el detrimento de las condiciones y la calidad de vida; poniendo en evidencia que existen otras formas de relación entre los seres humanos y la naturaleza, distintas a las acciones del capital que fomentan sistemas de producción que dependen de la explotación de recursos naturales y del trabajo, y transforman los paisajes sociales y naturales de las regiones donde actúa, pero donde no quedan los beneficios económicos de dicha actividad económica (Escobar, 2010).

Capítulo 4. Líderes ambientalistas

«Líderes ambientales», abarca a todas las personas que actúan pacíficamente para proteger los derechos ambientales o sobre la tierra, ya sea a título personal o profesional (Global witness)

Son defensores del medio ambiente y de la tierra, que luchan contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad y otros recursos naturales para las próximas generaciones.

Algunos de ellos están muy comprometidos con el activismo social y toman parte en organizaciones de la sociedad civil, mientras que otros son líderes nativos que defienden su derecho sobre sus tierras tradicionales. A todos ellos se les conoce también como «activistas», que a su vez son defensores y, por lo tanto, se les confieren todas las protecciones especificadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los Derechos Humanos.

Al oponerse a las actividades de grandes industrias como la petrolífera, la minera y la agrícola, los defensores entran en conflictos con las élites locales e internacionales, que tienen acceso a un poder económico, legal y político que usan para cometer abusos y salir indemnes. Esto aumenta aún más los riesgos a los que se enfrentan los activistas ambientales y de la tierra, ya que estos intereses comerciales pueden tener un elemento delictivo e incluso, en algunos casos, vínculos con el crimen organizado y actuar en connivencia con el Gobierno u operar fuera de su alcance.

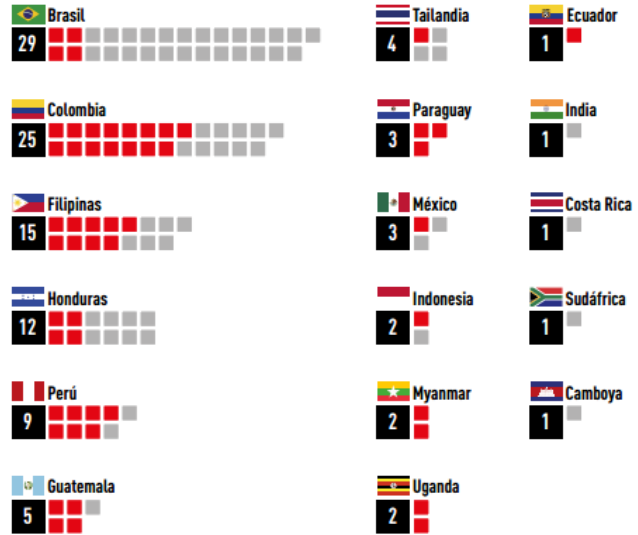
Los asesinatos y desapariciones de defensores del medio ambiente y la tierra en Colombia entre 2010 y 2014 alcanzaron niveles históricos, no existe una cifra exacta de cuanto fue el número total, pero solo los asesinatos de ambientalistas en el 2014, según un informe elaborado por la ONG Global Witness, Colombia ocupó el segundo lugar. (Ver Ilustración 4)

Ilustración 4. Ambientalistas en 2014 por país

ASESINATOS EN 2014 POR PAÍS

En aquellos países en los que la supervisión de la sociedad civil es relativamente débil (por ejemplo, en la mayor parte de África) se registraron pocas muertes, lo cual no implica que no se den ataques o intimidaciones. Del mismo modo, en áreas como China, Asia Central y Oriente Medio, los escasos datos sobre asesinatos de los que se dispone podrían deberse a la supresión de los medios de comunicación y otros canales de información.

 VICTIMAS INDÍGENAS
 VICTIMAS NO INDÍGENAS



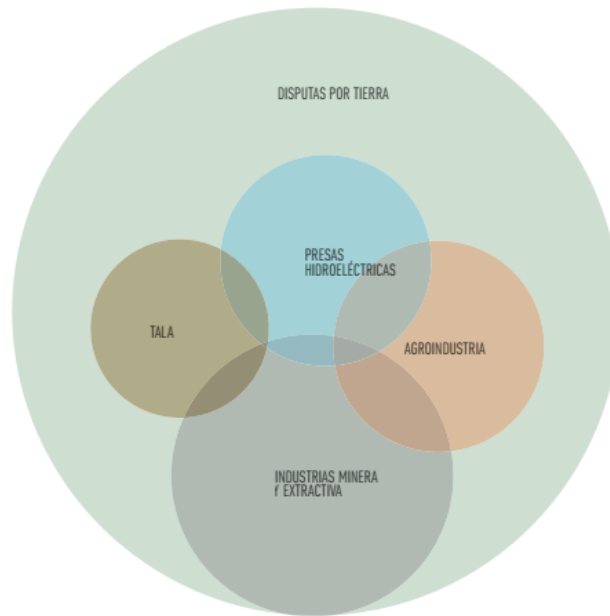
Dicho informe afirma que los asesinatos están vinculados en su totalidad por disputas de tierras, que se generan en mayor proporción por conflictos con industrias mineras y extractivas, y con proyectos de hidroeléctricas.

Ilustración 5. Asesinatos en 2014 por sector

Estas son las causas de los asesinatos en 2014.
Todas están vinculadas a las disputas por tierra.

NÚMERO DE ASESINATOS

116	DISPUTAS POR TIERRA
25	INDUSTRIAS MINERA Y EXTRACTIVA
14	PRESAS HIDROELÉCTRICAS
14	AGROINDUSTRIA
10	TALA



Aunque hay poca información disponible al público que confirme quiénes son los sospechosos de haber cometido estos delitos, a continuación se presentan 10 casos de líderes ambientalistas desaparecidos y/o asesinados entre el periodo 2010-2014 contextualizado anteriormente.

Puesto que la investigación fue periodística, se aborda una metodología de perfil en primera persona, que no solo muestra el hecho, sino que a su vez intenta reconstruir la vida de cada líder ambiental. (Global witness, 2015)

4.1 VOCES SILENCIADAS

Casos de líderes ambientales desaparecidos y/o asesinados entre el 2010-2014 en Colombia²

CASO #1. SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGO



Desaparecida en Cali, Valle del Cauca el 17 de febrero de 2011.

Imagen 1. Sandra Viviana Cuellar Gallego

Mi nombre es Sandra Viviana Cuéllar Gallego, nací el 24 de octubre de 1984 en Cali. Estudié en Nuestra señora de Fátima policía nacional, y desde ese entonces corrí en las marchas para la protección de las reservas naturales y la defensa de los Derechos Humanos.

Soy una enamorada de la vida, del agua y de los ecosistemas. Lideré, trabajé y participe en organizaciones ambientales como *Censat Agua Viva*, *Asociación Ambiental Surviviendo*, y *Amigos de la tierra*.

² Los casos a continuación, son reconstrucciones bibliográficas resultado de investigación de archivo de la autora de la tesis. Se decidió hacerlo en primera persona, para intentar “recrear la voz” de los líderes ambientalistas.

Estudie ingeniería ambiental en la Universidad Nacional de Palmira y recibí mi título en el 2007. Me apasiona también la danza folclórica, por lo que participo también *en la Asociación Cultural Terpsícore*.

Actualmente, estoy adelantando un plan de manejo ambiental con la *Asociación Escuela Ciudadana del Valle del Cauca*, en la zona alta del municipio de Yumbo, impulsando una red de reservas de humedales del Valle del Cauca *REDHUVAL*, con el objetivo de conservar y restaurar los humedales, sus recursos y salvaguardar la biodiversidad para el desarrollo sustentable. La idea es generar apuestas en escenas de diferentes expresiones orientadas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática ambiental en nuestro país.

También estoy dando clases en la universidad Nacional de Palmira, donde siempre reivindico la situación medioambiental de nuestro país.

CASO # 2. JOSE REINEL RESTREPO



Asesinado, en Belén de Umbría-Risaralda, el 2 de septiembre de 2011

Imagen 2. Jose Reinel Restrepo

Mi nombre es José Reinel Restrepo Idárraga, nací en Viterbo Caldas, el 2 de octubre de 1975. Tengo 36 años y soy sacerdote desde mis 24 años.

Desde muy pequeño definí esta como mi profesión, mi ideal y proyecto de vida. Mi primer ministerio lo ejercí por pocos días en Belén de Umbría, entre diciembre de 1999 y enero de 2000. Luego fui enviado a las parroquias de Anserma y Riosucio, en Pereira, en las cuales serví entre dos y tres años en cada una, hasta que fui trasladado a Irra, corregimiento de Quinchía, y luego a Marmato en 2008.

Actualmente estoy en Marmato donde soy líder del comité cívico Prodefensa, en contra de la minera a cielo abierto de las multinacionales. Este territorio ha sido un pueblo minero durante toda su historia y fue uno de los primeros pueblos fundados en Colombia. La población indígena, afrocolombiana y mestiza que se asentó allí desde tiempos muy remotos, ha extraído su subsistencia de la minería, dado que el cerro sobre el cual se construyó el poblado, el Cerro El Burro, resultó ser una “montaña de oro”.

Desde 2005 una empresa multinacional de capital canadiense, la cual ha cambiado varias veces de nombre y razón social [Colombia Goldfield; Compañía Minera de Caldas; Gran Colombia Gold], luego de hacer exploraciones que le

mostraron la inmensa riqueza que allí se esconde, comenzó a apoderarse del lugar mediante compra de títulos mineros, cierre de minas tradicionales y expulsión de los trabajadores, dejándolos sin medios de subsistencia. Realizaron la elaboración de un mega proyecto de mina a cielo abierto que cubriría todo el Cerro El Burro, el cual sería totalmente destruido en 20 años para extraer toda la riqueza que los pobladores han usufructuado con paciencia durante 500 años y han proyectado para otros 500 años al ritmo “humano” de la vida.

Todo esto me ha convertido en un líder ambiental y de Derechos Humanos en nuestro territorio. Aquí mismo han venido y me han preguntado si yo estaría de acuerdo en esa reubicación del pueblo y yo les he dicho que no.

Hace un mes, entre el 23 y el 26 de agosto de 2011 viajé a Bogotá con varios líderes de Marmato, con el fin de denunciar los impactos del proyecto en varias organizaciones y medios de comunicación. Si me van a sacar de aquí me tienen que sacar a bala o a plan, porque si a mí como párroco me dicen que me tengo que ir, yo les diría que lo que tengo es que morirme.

CASO # 3 .JAIRO ANTONIO VARELA



Asesinado por las Farc en Tierra Alta- Córdoba, el 5 de octubre de 2011.

Imagen 3. Jairo Antonio Varela

Mi nombre es Jairo Antonio Varela Arboleda, tengo 49 años, nací en el municipio de Carepa Antioquia.

Actualmente vivo en en Saiza, el corregimiento más aislado de Tierralta, Córdoba, con mi esposa Ana Miladys Ramos y mis tres hijos.

El lugar donde vivimos es un caserío ubicado en el Nudo del Paramillo que ha tenido que resistir la presencia histórica de los grupos armados ilegales: primero de las FARC y el ELN, y luego de los paramilitares, que entraron a disputarse uno de los principales corredores del narcotráfico en el noroccidente del país.

Este pueblo tiene una historia fuerte porque ha sido uno de los primeros territorios víctima del desplazamiento forzado. En 1999, casi todos los habitantes de acá tuvimos que desplazarnos del lugar, luego de una violenta incursión paramilitar.

Comencé entonces a formar un grupo de líderes para buscar soluciones a nuestras familias, porque veíamos la situación de hambre y pobreza que se genera por el desplazamiento. Seis años después, en el 2005 regresamos e hicimos posible el retorno de muchas familias oriundas.

Esto hecho, fue calificado de exitoso por parte del gobierno, en cabeza de Acción Social, pero lamentablemente desde ese entonces nunca han cesado las amenazas en contra de nosotros los líderes.

Cuando regresamos encontramos que muchas de nuestras tierras habían sido usurpadas y convertidas en cultivos de coca por campesinos forasteros, al parecer por órdenes de las Farc. Yo he comenzado a confrontar a los invasores, a investigar qué hay detrás de su llegada.

Primero fui presidente de la Junta de Acción Comunal de Saiza, luego inspector de policía y finalmente me convertí en funcionario de Parques Nacionales. Actualmente estoy vinculado con el Parque Nacional Natural Paramillo.

Mis últimos trece años de vida los he dedicado a la conservación y protección de la naturaleza, de los extensos bosques y ecosistemas. Soy amante de la tierra y de los recursos naturales. Me identifico como líder social y ambiental, defensor de derechos humanos, miembro de la organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independiente y representante legal de CORDEU- la organización regional Córdoba y el Urabá.

Este parque natural es muy rico en recursos y en este momento también existe conflicto minero. A mí me han ofrecido dinero para ser voceros entre algunos proyectos planeados y la comunidad. Pero yo no acepto, ni aceptaré.

Además estoy trabajando en la elaboración de un censo de los campesinos de Saiza y en la medición de sus tierras, para el cumplimiento de un contrato de trabajo con el Ministerio de Ambiente, el cual desarrolló desde hacía aproximadamente 5 años.

CASO # 4. JORGE ELIECER DE LOS RÍOS



**Asesinado en Dos quebradas,
Pereira el 9 de Junio del 2011**

Imagen 4. Jorge Eliécer de los Ríos

Mi nombre es Jorge Eliécer de los Ríos, soy un ambientalista y educador colombiano. Nací en Quinchía, donde me formé como filósofo e historiador.

Quinchía, también conocido como La Villa de los Cerros, es un municipio colombiano situado en el departamento de Risaralda, sobre la cordillera Occidental de los Andes. En 1985 fue calificado como el pueblo más lindo de Risaralda, por la gobernación de ese departamento y uno de los mayores patrimonios culturales por mantener su lengua ancestral Embera-Chamí.

La agricultura y principalmente la minería a pequeña escala, son la forma de producción de este municipio. En Quinchía se produce el 70% del oro del departamento de Risaralda, donde existen 20 minas subterráneas y 6 de carbón a cielo abierto.

Actualmente soy profesor de ciencias sociales, filosofía e historia en el instituto Santa Sofía de Dosquebradas. Soy el responsable del Proyecto Ambiental

Educativo (Prae) para la conservación y cuidado de nuestro entorno. También hago parte del Sindicato de Educadores de Risaralda.

Hace algún tiempo Fundé NEE DRUA, una organización no gubernamental que significa *Zona Minera* en dialecto quechua, con el objetivo de elaborar estudios sobre la explotación minera a cielo abierto en la región y todo el país.

Mi lucha es por la denuncia de los efectos de la minería a cielo abierto por parte de la multinacional canadiense Quedada. Mi objetivo es detener la compra de títulos mineros de esta entidad, que está acabando con el patrimonio cultural y material de nuestro territorio.

CASO #5. JAVIER SILVA PÉREZ



**Desaparecido en Yopal-
Casanare, el 21 de abril de 2012.**

Imagen 5. Javier Silva Pérez

Mi nombre es Javier Silva Pérez nací en Labranzagrande, Boyacá, el 20 de agosto de 1970, tengo 41 años. Soy el segundo de siete hermanos. Fui concejal en este lugar y luego trabajé como corregidor, tesorero.

Actualmente vivo en El Morro, con mi esposa y Anderson, nuestro único hijo y soy el presidente de la Junta de Acción Comunal de ese lugar.

La gente dice que soy callado, pero la verdad a mí me gusta la recocha, sólo que en confianza. Me considero sencillo, humilde, trabajador y servicial.

Cuando llegué a Casanare, me inserté en la lucha sindical por la defensa de los pueblos que tienen petroleras, ya que este territorio es el segundo productor de petróleo de Colombia; y en donde hay petroleras, hay contaminación y corrupción.

Mi pelea, es principalmente con la petrolera Grant, que prácticamente se adentró a las malas a la finca de nosotros para hacer estudios de topografía y perforaciones, aprovechándose de que mi mamá y mi papá estaban solos. También he tenido enfrentamientos contra la Exxon cuando estaban empezando a construir su

emporio en Casanare. Siempre reitero que antes de empezar a trabajar tienen que hacer proyectos con la comunidad; granjas ambientales, vías alternas, polideportivos, etc. Es algo de responsabilidad social, y siento que es necesario exigirlo.

Las multinacionales me han ofrecido dinero, hasta 500 millones de pesos para que los dejara trabajar. A mí la plata no me interesa, y no la acepto. Me interesa más la vida y nuestros territorios.

Me han amenazado en esta última temporada, por lo que dentro de quince días voy a entregar mi cargo como presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del corregimiento El Morro de Yopal, Casanare.

Para la gente ser un activista ambiental es ser un delincuente guerrillero, por eso se lo he dicho a mi hermana que voy a dejar ese puesto y voy a comenzar una vida más tranquila.

CASO #6. MIGUEL ANGEL PABÓN PABÓN



**Desaparecido en
Barrancabermeja- Santander, el
31 de octubre de 2012.**

Imagen 6. Miguel Angel Pabón Pabón

Mi nombre es Miguel Ángel Pabón Pabón, tengo 36 años, soy padre de dos niñas. Vivo y trabajo en una finca, en la parte alta de Barrancabermeja, Santander, donde cultivo yuca y plátano.

A veces realizo trabajos de electricidad, pero el mayor tiempo lo dedico al trabajo comunitario, buscando mejorar nuestras condiciones de vida.

En 2007 llegué al asentamiento del peaje del municipio de Betulia, Santander, ubicado cerca de las obras de construcción de la hidroeléctrica Sogamoso.

Comencé mi lucha en este año, por el derecho a la vivienda de los desplazados de la región del Magdalena Medio y por denunciar los impactos sociales, culturales y ambientales, y la vulneración de los derechos de las comunidades por parte de la Empresa Isagen, constructora de esta hidroeléctrica.

Me identifico como ambientalista, defensor del río Sogamoso y de las comunidades de pescadores y campesinos.

En 2008, junto con otros líderes de la región conformamos el Movimiento Social por la Defensa del Río Sogamoso, donde comenzamos a concientizar a las comunidades de las nefastas consecuencias de esta hidroeléctrica; hicimos marchas contra la Empresa Isagen, denunciando las afectaciones ambientales y sociales de las comunidades de campesinos y pescadores, y las pésimas condiciones laborales de los trabajadores que construyen esta hidroeléctrica.

Participé en dos audiencias públicas sobre Hidrosogamoso que citó la Asamblea Departamental de Santander, participé de manera destacada en el Paro Cívico contra Isagen que se realizó entre el 14 y el 16 de marzo de 2011 en la zona de obras de Hidrosogamoso, lo que logró sentar a la mesa a Isagen como empresa encargada del megaproyecto, llegando así a un acuerdo de 17 puntos cuyo cumplimiento todavía espera la comunidad entera.

En el año 2011 hice parte del Movimiento Colombiano en Defensa del Territorio y Afectados por Represas “Rios Vivos”. Viajé a otras regiones de Colombia donde existen represas e hidroeléctricas para conocer los impactos y las denuncias de los afectados; conocí la experiencia de Asoquimbo en el Departamento del Huila, donde la empresa española Endesa construye una hidroeléctrica; conocí la resistencia que hacen los campesinos, pescadores y mineros artesanales ante la construcción de la hidroeléctrica Pescadero – Ituango por parte de la empresa EPM.

Me volví un luchador incansable por el derecho a la vivienda y al territorio. Actualmente estoy a la espera de la publicación de un libro sobre toda esta situación y estoy haciendo brigadas ecológicas y de fumigación en varias comunidades.

Amo la vida, la tierra y las luchas campesinas. Creo que en nuestras manos y en nuestra voz está la garantía de la supervivencia de nuestro entorno.

CASO #7. NELSON GIRALDO POSADA



Asesinado en Playa Sardinas de Ituango-Antioquia, el 17 de septiembre del 2013.

Imagen 7. Nelson Giraldo Posada

Mi nombre es Nelson Giraldo Posada, tengo 31 años, nací y viví en Ituango Antioquia. Soy padre de dos hijos, un niño de cinco y una niña de 9 años. Mi esposa y yo somos barequeros: esto es, un oficio artesanal que se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Es decir, somos mineros artesanales y nuestro trabajo se centra en el río Cauca, puente Pescadero y Playa Sardina.

En 2010 se inició la construcción de la central hidroeléctrica más grande del país: Hidroituango, que ha implicado desviar un río madre, remover cantidades colosales de roca, desafiar un territorio de dominio histórico, desalojos masivos, agresiones del Esmad y paramilitares, y la presencia de gente desconocida en nuestras playas.

Este proyecto a cargo de la Empresa Pública de Medellín (EPM), consistente en la construcción de un embalse de 80 kilómetros que inundará 3.800 hectáreas de terreno, tendrá 225 metros de altura y estará ubicado sobre el río Cauca (uno de los más importantes de Colombia).

Soy líder del movimiento Rios Vivos y me caracterizo por ser muy radical en estos temas. Para mí no hay manera de tener mediación con el río, es una cuestión sociocultural y mi familia se ha construido e identificado con el río desde que nacimos.

Al gobierno le parece absurdo que los barequeros estemos diciendo que necesitamos otro río. Nos dice que el Ministerio de Cultura no se puede imponer a la locomotora minero-energética, eso quiere decir que el dinero se está sobreponiendo a nuestra cultura.

Mi hija Mariana es líder vocera de los niños, ella entiende bien la identidad que representa para nosotros este recurso natural porque la represa va a destruir el río que tanto amamos.

En consecuencia directa de este proyecto, existe actualmente un desplazamiento masivo, en donde alrededor de cincuenta personas afectadas nos hemos visto obligadas a trasladarnos al coliseo de la Universidad de Antioquia en calidad de desplazados.

Tengo un poco de miedo porque me siento en peligro por diversas amenazas, desde hace un año le hemos mandado solicitudes al encargado nacional de protección sin tener respuesta alguna.

Es lamentable que el Estado no escuche a los colombianos, nosotros hacemos todo en el marco de la Constitución y las leyes; y en este momento, yo estoy encargado de ese grupo de personas desplazadas, por lo que a pesar de las amenazas que he recibido, estoy en busca de visitar nuestro territorio para retornar con el grupo de afectados.

CASO #8. ADELINA GÓMEZ GAVIRIA



**Asesinada en Almaguer-Cauca,
el 30 de septiembre 2013.**

Imagen 8. Adelina Gómez Gaviria

Mi nombre es Adelina Gómez Gaviria, tengo 36 años. Mis amigos me consideran una mujer alegre, con carisma y trabajadora.

Yo me defino como una líder ambiental, una madre entregada, que ha aprendido a identificar el valor de conservar y defender nuestro territorio.

Vivo con mi esposo, Jairo Pipicano y nuestros 3 hijos: Emerson, Anderson y Wilson, en la vereda Cortaderas del municipio de Almaguer, Cauca, en pleno Macizo colombiano.

En la casa sembramos café, yuca y plátano, porque esta tierra es muy fértil. Es una región en la que abundan el agua, la plata, el carbón, el coltán y el oro.

Me nace trabajar por la comunidad, defendiendo los derechos de las mujeres y defendiendo el territorio de la minería.

Me preocupa la expansión que está teniendo la minería en mi territorio, porque en el Macizo colombiano se produce el 70% del agua que consume el país. En Almaguer se han entregado siete títulos mineros, la mayoría en zonas de gran importancia ambiental, y hay en este momento (septiembre 2012) 18 solicitudes

pendientes con una extensión de más de 15.000 hectáreas, que podrían cubrir el 50% del territorio del municipio. La mitad de las bocatomas del agua que consumen los habitantes se encuentran en las zonas tituladas o solicitadas por las multinacionales.

Hace dos años (2010) me uní al Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) para trabajar en investigaciones sobre minería legal e ilegal, convirtiéndome en un enlace fundamental para convocar y socializar el tema en mi municipio, pues se avecina una crisis por el territorio, los recursos naturales, y por la militarización que se da fruto de los intereses de las multinacionales de la minería.

Hace poco me ofrecieron trabajar para los mineros y no acepte, entonces impulsé una audiencia pública para denunciar los impactos sociales y ambientales de la minería y un foro en el que participaron más de 1.000 campesinos e indígenas.

A partir de ahí he recibido varias cartas de amenazas y hasta una llamada donde me decían: "Deje de joder con esa cosa de la minería, eso es riesgoso y se va a hacer matar".

Yo he tomado precauciones, le aviso siempre a mi esposo a qué horas voy a regresar y él siempre me viene a encontrar en el camino. ¿Por qué me van a hacer algo a mí ? Yo no he hecho nada malo, pero yo no voy a vender el municipio por un gramo de oro.

CASO# 9. CESAR GARCÍA



**Asesinado en Anaime- Tolima, el
2 de noviembre 2013**

Imagen 9. Cesar García

Mi nombre es César García, tengo 37 años, cinco hijos y vivo con mis padres, mi esposa Mary Luz Amaya y nuestros hijos Érica Natalia, de 9 años y Juan Felipe, de 4 años en Cajamarca, Tolima.

Desde hace 14 años mi familia depende económicamente de mí. Me identifico como un padre e hijo dedicado, un campesino trabajador, defensor del territorio y líder ambientalista. Soy presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cajón La leona del municipio de Cajamarca, integrante del comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y de la red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima.

Actualmente, soy reconocido como 'El Loco', porque soy el mayor opositor del proyecto de mega minería La Colosa impulsado por la empresa Anglo Gold Ashanti desde el 2007.

Cajamarca siempre ha sido una región agrícola y no minera, por lo que rechazo sus pretensiones de extraer unos 24 millones de onzas de oro de nuestras montañas que nos proveen de agua y alimento.

Soy fanático de la lucha por nuestro territorio colombiano, siempre lidero las manifestaciones por su defensa.

Hace dos años, el 3 de junio de 2011, hicimos una “marcha carnaval” donde desfilamos por las calles de Ibagué gritando cosas como: “Sí a la vida y no a la mina”, “Si el campo no produce, la ciudad se muere de hambre”. Por primera vez habitantes de Cajamarca, El Espinal y otros municipios de Tolima se unieron para oponerse tajantemente a la minería de manera masiva, y con prácticas artísticas fueron repitiendo las consignas. Fue un éxito, porque denunciarnos que el modelo minero que nos quieren imponer la multinacional se va a robar las posibilidades de futuro de nuestros hijos.

Desde ahí los que me conocen siempre dicen que tengo poder de convocatoria y que todos me reconocen por estar siempre gritando y sonriente.

Soy feliz con lo que hago, siempre estoy buscándole el sentido de la felicidad a la vida y la manera para proteger nuestro territorio en el futuro. Me duele un poco, que con estas luchas ambientales, muchas personas me están percibiendo como enemigo del progreso de la región y hasta me han comparado con guerrilleros,

Así y todo, para mí es importante evidenciar estos procesos y seguir velando por la seguridad alimentaria de nuestro municipio.

CASO #10. ROBINSON DAVID MAZO



**Asesinado en Toledo- Antioquia,
el 30 de noviembre del 2013**

Imagen 10. Robinson David Mazo

Mi nombre es Robinson David Mazo, tengo 22 años, vivo en Toledo, Antioquia, con mi madre y mi hermana.

Me gusta la mecánica y los temas del medio ambiente. Por un lado estoy aprendiendo por mis propios medios sobre este funcionamiento, y, por el otro, soy transportador en las protestas, encargado de solucionar asuntos diversos de la comunidad y hago parte del Movimiento en Defensa de los Territorios, Ríos Vivos en Antioquia.

Me preocupa mucho lo que sucede a mí alrededor, me considero un joven inquieto y líder ambiental que no solo habla, sino que genera acción.

Actualmente, me duele y me angustia ver las playas del Cañón del río Cauca destruidas por retroexcavadoras, que con la complicidad de empresas del Estado colombiano, han destruido lo que por siglos fue el trabajo ancestral de barequeras y barequeros.

Participé de las protestas del año 2012 en contra de los atropellos cometidos contra las comunidades del norte de Antioquia, en el marco de la implementación del megaproyecto Hidroituango. El 20 de marzo de 2013 salí desplazado de la

zona, junto con más de 300 personas, por temor a las amenazas proferidas por la Fuerza Pública y las capturas masivas ocurridas en el corregimiento El Valle del municipio de Toledo, el 16 de marzo de 2013.

Después de cerca de cuatro meses de desplazamiento, debido a la difícil situación económica que atravesábamos y por el hecho de ser responsable de la manutención de mi madre y mi hermana, a regresé al territorio con otras familias a pesar del riesgo.

El peligro siempre está. El 8 de julio de 2013, en la ciudad de Medellín, la señora Luz Piedad Mazo Orrego, lideresa de nuestro movimiento Ríos Vivos, fue hostigada y amenazada por dos hombres desconocidos, que llegaron a su casa y le dijeron que tenía que entregar en dos días los vídeos de las movilizaciones en el río Cauca y que de no hacerlo la matarían. Este material audiovisual contiene imágenes de abusos por parte de agentes del Estado en contra de las comunidades de la zona cercana al proyecto Hidroituango, especialmente contra los mineros artesanales o barequeros.

Hace poco, en septiembre 2013, asesinaron a Nelson Giraldo, uno de nuestros compañeros del movimiento.

Es decir, nosotros como líderes ambientales no estamos seguros en nuestro territorio. Ya hemos pedido al gobierno medidas de protección, pero han ignorado nuestras peticiones.

Así y todo, yo asumo con dignidad y valentía el atreverme a decir no a la construcción de la represa más grande de país –HIDROITUANGO-, porque primero va la vida de los ecosistemas que la riqueza de multinacionales.

CONCLUSIONES

A lo largo del documento se hace una exposición de la manera más sencilla posible de gran parte de las implicaciones que tuvo la coyuntura política-ambiental en Colombia entre el 2010-2014 para la desaparición o asesinato de líderes ambientalistas, opositores en su gran mayoría de proyectos minero-energéticos.

Se han tocado los aspectos más sobresalientes y problemáticos del tema con el fin de dar una visión global del problema que permita manejar algunas herramientas conceptuales para la discusión y el análisis de tan importante coyuntura; sin olvidar en ningún momento que todas las implicaciones desarrolladas provienen de un problema estructural y son la esencia misma del sistema económico capitalista-inversionista.

Se concluye, que la combinación de factores y circunstancias de la historia política y ambiental en Colombia, generó entre el 2010 al 2014 un momento de transformación del rol del Estado, donde, por un lado dejó de intervenir de manera directa en la actividad económica y, por otro, la respuesta a las demandas sociales de campesinos, indígenas y afrodescendientes fue muy precaria o inexistente.

En otras palabras, el Estado pasó de ser un agente económico-productivo, protagonista de los proyectos extractivos, a agente regulador y administrador de los recursos existentes para favorecer la explotación en manos de compañías extranjeras; lo que ocasionó flexibilización de los marcos normativos y profundizó el desequilibrio social, con la generación de inmensas ganancias económicas a favor de las compañías explotadoras y en perjuicio directo de las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a las áreas de explotación.

La flexibilización de entrada de la inversión extranjera en los países fue la primera apuesta, para lo cual se suprimieron las barreras existentes como eran los “controles de cambios, de comercio exterior y la remesa de utilidades”, bajo la premisa de que los capitales extranjeros serían la plataforma que permitiría abrir nuevos centros de explotación, modernizar los existentes y diversificar los mercados. (Sánchez y Lardé, 2006.)

El Estado Colombiano no entendió a cabalidad ese deber ó no tiene la voluntad política de interferir en el ejercicio desmesurado y excesivo de las empresas transnacionales, pues, en su condición de sujetos originarios del derecho internacional, se ha mostrado reacio a adoptar normas de Derechos Humanos de ese carácter, vinculantes para las empresas, y a crear mecanismos e instancias adecuadas para debatir y definir su responsabilidad.

Es innegable que las actividades de las empresas transnacionales tienen consecuencias tanto en los derechos colectivos como en los individuales y sus aspectos sociales; tanto en el derecho al desarrollo, bandera de sus prerrogativas,

como en el derecho a gozar de una vida en condiciones de dignidad, núcleo esencial de cualquier otro derecho.

Los líderes ambientalistas, surgen entonces como las fuentes primarias de defensa de protección del medio ambiente, pero principalmente de los individuos sometidos bajo la jurisdicción contra violaciones a los Derechos Humanos no atribuibles directamente a sus agentes, la cual se extiende a los abusos cometidos por las compañías de capital privado. CITA

Sim embargo la presencia del Estado se expresa de manera diferenciada en los ámbitos territoriales, dependiendo del tipo de explotación, de la presión de las grandes multinacionales, del control que tratan de ejercer las élites regionales y de las demandas de los diferentes actores sociales. Situación que se hace más compleja para los líderes ambientalistas ante la presencia de poderosos grupos con alta incidencia en los territorios, a lo que se suma una política fiscal de altas exenciones tributarias a las compañías mineras y el bajo nivel de integración al desarrollo de las zonas afectadas por la minería.

Todo esto, genera una situación perniciosa para los opositores de los megaproyectos mineros. Según un informe publicado por la ONU en 2014, los activistas ambientales y de la tierra constituyen el segundo grupo más vulnerable de todos los defensores de los derechos humanos, después de los que se ocupan de los derechos de las mujeres, porque corren el riesgo de perder la vida.

Es decir, los defensores del medio ambiente y la tierra están expuestos a asesinatos y/o desapariciones por ir en contravía de lo que se concibe como desarrollo en esta coyuntura política del 2010-2014.

La propuesta es pues, que la política ambiental para nuestro país debe estar soportada en una solida base institucional, es decir, garantizar que existan aquellas dependencias encargadas de canalizar recursos y realizar acciones con el exclusivo fin del mejoramiento de la calidad del ambiente. De esta manera, se hace necesario que la comunidad académica, las ONGs ambientalistas sigan generando conocimiento y nuevas propuestas en torno a la argumentación de esta necesidad para que próximos gobiernos entiendan que debe haber un fortalecimiento en la institucionalidad ambiental y no un desmantelamiento como se evidenciado en los últimos años.

En primer lugar, para lo anterior se requiere voluntad política de los gobiernos, voluntad que debe ser relegada en la destinación del PGN hacia la variable ambiental y su institucionalidad (dicha destinación se debe realizar haciendo una relación entre a variables como el crecimiento de la población y crecimiento del PIB y crecimiento del mismo PNG), ya que para que cualquier política funcione se debe partir de que existan unos recursos fijos para que se pueda obtener la eficacia y eficiencia en los resultados esperados de dicha política.

Sin embargo, para el logro esto y para la consolidación de la institucionalidad ambiental, se hace necesario un cambio de visión en la prioridad de la variable ambiental en los procesos de Desarrollo. Para esto debe existir un replanteamiento del concepto de Desarrollo sostenible por parte del gobierno y sus funcionarios con el fin de que haya un mayor compromiso hacia las metas a largo plazo en torno a la conservación ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (18 de Diciembre de 1992). Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de las Naciones Unidas. Recuperado el 27 de Agosto de 2008, de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1428.pdf>
- Agamben, G. (2004). Estado de excepción: Homo Sacer, I, II. Buenos Aires: Adriana hidalgo.
- Agamben, G. (2001). Medios sin fin, notas sobre la política. Valencia: Pretextos editores.
- Aranguren, M. (2001). Mi confesión, Carlos Castaño revela sus secretos. Bogotá: Editorial Oveja Negra.
- Arendt, H. (1981). los orígenes del totalitarismo: Antisemitismo. Madrid: Alianza Editorial.
- Arendt, H. (1982). Los orígenes del totalitarismo: el imperialismo. Madrid: Alianza Editorial.
- Arendt, H. (1970). Sobre la violencia. México: Joaquín Mortiz.
- ASFADDES. (2003). Veinte años de historia y lucha. Bogotá: Rodríguez Quito Editores.
- Baker & McKenzie, Mining Law in Mexico:an overview, Mexico, D. F., 2006
- Bermudez, A. (1995). Del Bogotazo al frente nacional, historia de la década en que cambió Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Bobbio, N. La crisis de la democracia y la lección de los muertos.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1991). Diccionario de Política. México: Siglo XXI.
- Bridge, G 'Mapping the bonanza: Geographies of mining investment in an era of neoliberal reform.' The Professional Geographer, 56(3), 2004, pág 413
- Bushnell, D. (2000). Colombia, una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.

- Cáceres, Sergio (2008). La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo Estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general. Bogota DC. Javeriana. En: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis207.pdf>
- Carrizosa, Julio. (2003). Algunas Lecciones de la Experiencia Institucional Ambiental Colombiana. Recuperado el 15 de marzo de 2009. www.foronacionalambiental.org.co/libreria/pdf/Carrizosa-Institucionalidad.pdf
- Chaparro Ávila, Eduardo. “Actualización de la compilación de leyes mineras en catorce países de América Latina y el Caribe”. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Comisión Económica y Social para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile, junio de 2002. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/10756/LCL1739-P-E.pdf>
- Código de Recursos naturales. República de Colombia decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974.
- Colectivo de Abogados. (s.f.). Obtenido de <http://colectivodeabogados.org/>
- *Colombia*, Boletín Informativo No.18 de PBI Colombia, Noviembre de 2011
- Cuesta, J. (2007). ¿A dónde van los desaparecidos?: testimonio de un sobreviviente de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: Intermedio Editores.
- Cuesta, J. (1997). Corinto un diálogo de sordos. Bogotá: Edición tiempos de paz.
- Delgado Ramos, Gian Carlo. “La gran minería en América Latina. Impactos e Implicaciones”. Acta Sociológica No 54, enero-abril de 2010, pp 17-47.
- Foro Nacional Ambiental. (2008). Quince Años del Sistema Nacional Ambiental (SINA), Evaluación y Perspectivas. Síntesis de Conclusiones y Recomendaciones. Recuperado el día 15 de marzo de 2009. [Http://www.foronacionalambiental.org.co/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=245&p_atron=1.100104](http://www.foronacionalambiental.org.co/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=245&p_atron=1.100104)
- Foucault, M. (1984). Microfísica del poder. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1991). Sujeto y poder. Bogotá: Carpe diem.
- Foucault, M. (1994). Un Dialogo sobre el poder. Barcelona: Altaya.
- Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar. México: Siglo Ventiuno Editores.

- Fundación Foro Nacional por Colombia. "El sector extractivo en Colombia". 2010. Disponible en: Cruces Guillermo y Ham Andrés. "La flexibilidad laboral en América Latina: Las reformas pasadas y las perspectivas futuras". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, agosto de 2010, pág. 21
- Gill, L. (2005). Escuela de las Américas, entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas. Bogotá: Lom Ediciones
- Global witness, 2015. Informe Cuantos más en:
file:///C:/Users/16582793/Downloads/Cuantos_mas_informe_gJ6Jht8.pdf
- Goobar, W. (1995). walter Goobar. Recuperado el 19 de Agosto de 2008, de <http://www.waltergoobar.com.ar/frontend/contenido/tema.detalle.php?noticiald =212>
- González, Jorge Iván, Martha Cardozo y otros. Circuitos centralidades y estándar de vida. Un Ensayo sobre geografía económica. Bogotá: ODECOFI/Colciencias/ Universidad Nacional de Colombia, Diciembre de 2011.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2014). El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá, resumen ejecutivo. En:
http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf
- Hechos de Callejón. (2008). Comisión de búsqueda: entre avances y obstáculos. Hechos de Callejón.
- Heiss, C. (2005). Reseña de "State of Exception" de Giorgio Agamben. Revista de Ciencia Política , 287-288.
- Informe CORDAID. Conflictividad en el sector minero energético, Bogotá, 2012.
- Kussinen, O. (1966). Manual de Marxismo-Leninismo. México: Grijaldo p.
- Lora Eduardo y Pagés Carmen, "La legislación laboral en el proceso de reformas estructurales de América Latina y el Caribe". Banco Interamericano de Desarrollo. Diciembre de 1996, pág 4. Disponible en:
<http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubWP-343.pdf>
- Mance, Henry. (2007). El Ascenso y Declive del Ministerio del Medio Ambiente 1993-2006. Foro Nacional Ambiental. Documento de Políticas Públicas. Recuperado el 15 de marzo de 2009.

- Marinehlla, C. (Junio de 1969). Derechos. Recuperado el 19 de Agosto de 2008, de <http://www.derechos.org/nizkor/la/libros/soaGU/index.html>
- Ministerio de Minas y Energía. Áreas con potencial mineral para definir áreas de reserva estratégica del Estado. Bogotá, febrero de 2012.
- Moulian, T. (1995). Incertidumbres de la democracia. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- Naciones Unidas. (17 de Julio de 1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Recuperado el 26 de Agosto de 2008, de Partido Liberal. (s.f.). Partido liberal. Recuperado el 26 de Septiembre de 2008, de http://www.partidoliberal.org.co/root/index.php?option=com_content&task=view&id=146&Itemid=6
- (OMCT), Organización Mundial Contra la Tortura. (1992). Terrorismo de Estado en Colombia. Bruselas.
- Pecaut, D. (2001). Orden y Violencia, Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953. Bogotá: Editorial Norma.
- Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Remediación de Impactos de Exploración y Remediación de Pasivos Ambientales Mineros, entre otros
- Rodríguez, Manuel.(2007) Hacia la Insostenibilidad Ambiental. Un Balance de la Política Ambiental 2002-2006. Uniandes. Recuperado el 15 de marzo de 2009. www.foronacionalambiental.org.co/libreria/pdf/ACTUALIDAD18.pdf
- Rudas, Guillermo.(2008).Indicadores Fiscales y Económicos de la Política Ambiental En Colombia. Foro Nacional Ambiental. Documento de Políticas Públicas. Recuperado el 15 de marzo de 2009. http://www.foronacionalambiental.org.co/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=211&patron=01.1001
- Salinas, Jhon (2010). La política ambiental y su institucionalidad en Colombia. En: http://huespedes.cica.es/gimadus/20/07_john_alexander_salinas_mejia.html
- Sánchez Alvabera, Fernando y Lardé, Jeannette. Minería y Competitividad internacional en América Latina, División Recursos Naturales e Infraestructura CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

- Santana, P. (1995). Las incertidumbres de la democracia. Bogotá: Ediciones Forno Nacional por Colombia. 55
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es la democracia? Bogotá: Altamir Ediciones.
- Tobasura, Isaías. (2006). La Política Ambiental en los Planes de Desarrollo en Colombia 1990-2006. Una Visión Crítica. Revista Luna Azul N° 22 Universidad de Caldas. Recuperado el día 15 de marzo de 2009.
http://lunazul.ucaldas.edu.co/downloads/dbdceba9Revista22_2.pdf
- Vega, Leonel (2001). Políticas Públicas hacia el Desarrollo Sostenible y Política Ambiental hacia la Sostenibilidad del Desarrollo., Bogotá, D.C.